

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 1098.

AÑO DE 1837.

VIERNES 1.º DE DICIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña María Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 3 de Noviembre de 1837.—Joaquin María López, Presidente.—Antonio María García Blanco, Diputado Secretario.—Ramon Pardo, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—Esta rubricado de la Real mano.—En Palacio á 28 de Noviembre de 1837.—A. D. Pablo Mata Vigil.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército del centro, y capitania general de Aragon y Valencia.—Secretaria de campaña.—Excmo. Sr.: En mi comunicacion de ayer fecha en Nules, manifesté á V. E. mi ánimo de obligar á toda costa al enemigo á levantar el sitio de Lucena. El dia de hoy, grato á los buenos españoles por ser el de nuestra augusta Reina, y porque en él se habrá abierto el templo de la ley, se ha celebrado por las valientes tropas que tengo la honra de mandar, libertando á un pueblo heroico de la acervada suerte que le tenian preparado los satélites de la tiranía.

Siete batallones mandados por Cabrera han sido desalojados de las formidables posiciones que ocupaban sobre la sierra de Alcora por las cinco compañías de cazadores de los batallones de la Princesa, San Fernando, Mallorca, Leon y Ciudad-Real, otras tres de la Princesa, la bateria de montaña, la compañía de zapadores y un escuadron del 6.º ligero. El mariscal de campo D. Cayetano Borso di Carminati dirigia personalmente estas fuerzas. Yo he seguido el movimiento de los cazadores con el resto de la primera division formada en columnas cerradas, y despues de entrada la noche y dispersado á los rebeldes, he mandado hacer alto y que las tropas vivaqueen sobre el campo de batalla. Al romper el dia de mañana continuaré mi marcha hácia la inmortal Lucena, que segun los informes que he recibido, tanto por varios presentados como por otros conductos, se halla ya libre de su décimo asedio.

La pérdida del enemigo ha sido considerable; la nuestra no creo pase de 30 hombres muertos y heridos, incluso tres oficiales. Hé tenido la suerte de ser testigo de varias acciones distinguidas de valor y pericia militar, que he recompensado en el acto, segun detallaré á V. E. mas adelante. Entre tanto espero que V. E. se sirva elevar al conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora la noticia del hecho de armas con que el ejército del centro ha solemnizado el augusto nombre de Isabel. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Alcora 19 de Noviembre de 1837.—Excmo. Sr.—Marcelino Oráa.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mismo general en jefe del ejército del centro en 22 del propio desde igual punto trascribe el parte del comandante de armas de Lucena D. Ignacio Sangüesa, en cuyo escrito se manifiesta la heroica defensa de los lucenenses desde el dia 14 al 19 que han sido sitiados por la faccion de Cabrera, cuyo gefe rebelde no pudo conseguir apoderarse de dicho pueblo por mas esfuerzos que hizo, tanto por medio del continuado fuego de artillería, cuanto por las promesas insidiosas, presentadas bajo un carácter capaz de engañar y seducir á pechos no tan bien templados como los de los mencionados lucenenses, á cuyos habitantes, sin excluir uno, nada les arredró: todos fueron un

modelo de heroismo, y á todos recomienda el general en jefe con entusiasmo por las varias defensas que con admiracion del ejército han sostenido contra los enemigos; patriotas á quienes nuestras tropas del centro han tenido siempre la dicha de acudir á libertarlas.

Añade el general Oráa, ademas de todo lo manifestado, que el comandante de armas del referido Lucena D. Francisco Sangüesa se ha hecho acreedor á la mas alta consideracion por su valor é inteligencia.

Complacida y muy satisfecha S. M. la Reina Gobernadora de la conducta observada por la poblacion de Lucena en sus diferentes asedios que con tanta decision siempre rechazaron, es su Real voluntad se manifieste desde luego que serán premiados sus hechos constantes de fidelidad y valor.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El gefe político de Zaragoza con fecha 25 del actual remite los partes que ha recibido de los alcaldes constitucionales de Calatayud y Ateca, que á la letra dicen asi:

Las ocurrencias desde el parte anterior son las siguientes:

El 21 del corriente entre dos y tres de la tarde tuve noticia de que en Villarroya habian entrado 50 ó 40 facciosos de infantería; inmediatamente noticié al teniente comandante de la partida nuevamente formada, llamada de la diputacion provincial, al mando de D. Manuel Ballesteros, el que estaba ausente, y al momento salí á la cabeza de una partida mandada por dicho teniente por la izquierda: al mismo tiempo y despues de haber dejado una corta fuerza en el fuerte salió el teniente D. Pedro Ibarreta, comandante de los Nacionales de esta villa, con una partida compuesta de Nacionales y seis soldados de linea por el frente, y al poco rato tuvimos noticia que los rebeldes se dirigian á Albama; cambiamos de direccion al momento, y con una marcha muy veloz llegamos casi á darles vista despues de mas de cinco horas de tierra muy quebrada, y de noche, arrojando toda clase de peligros.

A las dos de la noche se tuvo noticia del gobernador de Calatayud que de aquella ciudad habia salido una partida para Munebrega, camino de Nuévalos. Como al momento nos pusimos en comunicacion con esta, nos reunimos las dos partidas que digo salimos de Ateca, y tratamos de capturar los rebeldes, que nos dijeron se hallaban bebiendo aguardiente en Godojos: salimos á todo correr, deseosos entre voluntarios y Nacionales llevarse la gloria de acabar con la canalla: esta, sabiendo nuestra decision, se puso en precipitada fuga para Nuévalos; y viendo que les seguimos la pista al amanecer, nos cortaron el puente del rio Piedra; y por pronto que quisimos descalzarnos y pasarlo con mucho frio, siempre se tardarian unos 12 minutos. En este corto rato tomaron alguna ventaja; pero como la partida de Calatayud salió mas adelante por tener mucho menos que andar, de forma, que cuando los rebeldes creian que solo tenian los enemigos por retaguardia, se encontraron con los del frente, estos los atacaron; y oyendo nosotros los tiros, vitoreando á Isabel II, echamos á correr á quien mas podia; subimos á Nuévalos con arma á discrecion, y llegamos al mismo tiempo que se concluía la refriega; y el resultado fue que la captura fue completa, habiendo muerto al capitan faccioso, y un cabo y 22 prisioneros bien armados, sin mas pérdida por parte de la partida que los atacó un caballo muerto.

Todas estas partidas, M. I. S., se han portado con un valor increíble, y son dignas de que se haga mencion en los papeles públicos para satisfaccion de los buenos y confusion de los bribones. Ateca 25 de Noviembre de 1837.—El alcalde constitucional, Manuel Cejador.

Alcaldia constitucional de Calatayud.—Habiendo tenido noticia en la tarde de ayer de que estaban en Villarroya 24 facciosos al mando del cabecilla N. Pando, procedentes de los pinares de Soria, se dispuso por el señor gobernador saliesen á cortarlos una partida de tropa de infantería de esta guarnicion con 10 Nacionales de caballería de la ciudad y cuatro lanceros de Isabel II, comandados por el capitan D. Francisco de Paula Gonzalez; y en la mañana de hoy han sido alcanzados dichos facciosos entre Nuévalos y el extinguido monasterio de Piedra, habiendo cargado sobre ellos los 14 caballos y seguidamente la infantería con el mayor valor sin reparar en la escabrosidad del terreno; produciendo el glorioso resultado para las armas nacionales de haber hecho 22 prisioneros, que han entrado esta tarde en este fuerte, y quedado en el campo muertos el expresado cabecilla y un cabo, resto del total de la faccion, sin mas pérdida por nuestra parte que la de haber sido muerto el caballo del bizarro teniente de Nacionales de esta ciudad D. Manuel Gil, habiéndose portado con el mayor denuedo, tanto los señores oficiales como la clase de tropa y Milicianos nacionales que han concurrido á este feliz encuentro. Todo lo que me apresuré á comunicar á V. S. para su satisfaccion y efectos convenientes. Dios &c. Calatayud 22 de Noviembre de 1837.—José Fernandez de Heredia.—Sr. gefe político superior de esta provincia de Zaragoza.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre á los valientes de Calatayud que verificaron la captura de estos bandidos, y asimismo á los de Ateca que con tanta

constancia los persiguieron, mandando que sean propuestos para la cruz de Isabel II los tres individuos que mas se distinguieron.

El gefe político de Ciudad-Real con fecha 24 del actual dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de participar á V. E. que el alcalde constitucional de Brazatorras D. Felix Sanchez de Molina, en union con cinco Milicianos nacionales y ocho soldados del destacamento de aquella villa, salió de la misma el dia 18 del corriente con el objeto de perseguir á una gavilla de malhechores que al mando del cabecilla Riego vagaba por aquella comarca. Habiendo logrado alcanzar á los bandidos, se emprendió un vivo fuego por ambas partes, dando por resultado la completa huida de los enemigos, hacerles un prisionero y dos heridos, cogerles cuatro caballos, rescatar seis cargas de harina que llevaban rodadas y otros efectos.

Este es uno de los pueblos de la provincia que tiene dadas mas pruebas de decision por la causa constitucional, habiendo prestado su Milicia nacional muchos y muy señalados servicios. Creo por lo mismo que seria muy conveniente que S. M. se dignase conceder algunas cruces de Isabel II para repartirlas entre los individuos que hasta ahora mas se han distinguido, á fin de que sirviese de estímulo, y avivase el espíritu público, demasiado amortiguado en este pais; dispensando igualmente alguna gracia al citado alcalde constitucional, que por otra accion fue recomendado á V. E. por mi antecesor con fecha 11 de Setiembre último.

S. M. ha visto con agrado la anterior comunicacion, y se ha servido mandar que el gefe político proponga los dos individuos que crea mas dignos de ser condecorados con la cruz de Isabel II, y que desde luego se recomiende al ministerio de la Guerra al mencionado alcalde D. Felix Sanchez de Molina para que por el mismo ministerio sea propuesto para dicha gracia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Noviembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, último cambio, 95 y tres cuartos.

Españoles, deuda activa 20 tres octavos con cupon.

Diferida 6 siete octavos.

Pasiva 4 siete octavos.

Portugueses nuevos, 32.

En la sesión del Parlamento del dia 18, despues de proceder al juramento de diferentes Pares, se emplazó para las cuatro. En la Cámara de Comunes fueron llamados á prestarle los miembros electos por el condado de Wilts y distritos de dicho condado, los miembros de los condados ingleses, los barones de los cinco puertos, los miembros del pais de Gales y Escocia, y los miembros irlandeses. Habiendo sido llamado Mr. Roche, contestó que, aunque protestante, queria prestar el juramento segun la fórmula católica. Mr. Protherse habia ya propuesto la misma objecion. El orador presidente declaró que se consultaría á la Cámara este punto, y se señaló la sesión para el dia siguiente. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 21 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, último cambio, 107 fr. 52 c.

Idem 3 por 100, 80 75.

Fondos españoles, deuda activa 21.

Pasiva 0.

Tres por 100 portugués 20 tres cuartos.

S. E. Nouri-effendi, embajador de la sublime Puerta, ha tenido el honor de visitar el 18 por la noche á SS. MM. acompañado de Tal'at-effendi, secretario de embajada, y de Mr. Juan Vogorides, intérprete de S. E. (Moniteur.)

Se ha encontrado en la biblioteca Real un manuscrito curioso: es un credo ó profesion de fe católica con explicaciones acerca de las profecias que se refieren á cada uno de los artículos. Le ha descubierto Mr. Paulin Paris, miembro del instituto; y le ha publicado traducido y con notas Mr. Artaud, miembro del instituto y de la sociedad bibliófila. La impresion se ha hecho para esta sociedad, y no se han tirado por desgracia sino 32 ejemplares con arreglo á los estatutos de la misma: de modo que será poco conocida esta obra. (La Paix.)

Escriben de Constantinopla que la aparicion en las aguas

de Smirna de la escuadra mandada por el almirante Gallois, que ha venido en seguimiento de la flota turca, ha causado una viva sensacion. Las relaciones del embajador frances con el Divan han adquirido un nuevo grado de frialdad. Se va á establecer en Constantinopla un periódico titulado *la Peste*. Este papel, redactado por Mr. Bulard, será destinado á propagar los medios de combatir esta enfermedad. (Siccle.)

En el *Precurseur*, periódico de Amberes, se lee lo siguiente:

Algunos periódicos franceses anuncian que el mariscal Gerard había venido á Amberes á visitar la ciudadela; que al principio se le negó la entrada, y que despues se le concedió en virtud de una orden que llegó de Bruselas; en fin, que 500 hombres se pusieron sobre las armas para hacerle los honores militares. Añaden que el vencedor del general Chassé había sido acogido con trasportes por las tropas belgas. En todo esto no hay una palabra de cierto. El mariscal Gerard no ha venido á Amberes.

Por Real orden de 17 del actual ha sido nombrado Mr. Du-noyer comandante de la escuadra estacionada en las Antillas. (La Paix)

Los ministros hannoverianos, que habian dado su dimision pocos dias antes de la publicacion del ultimo manifiesto, por el que es abolida la Constitucion de 1855, parece que conservarán bajo otro titulo una parte de sus antiguas funciones. La *Gazette de Cassel* anuncia que dejan de ser ministros de gabinete para ser ministros de departamentos, diferencia que nadie comprenderá, y cuyo objeto no alcanza todavía la opinion pública en Alemania. ¿Será esta una nueva investidura para un orden de cosas nuevo, con la mira de evitarles la responsabilidad de las medidas adoptadas por el Rey? Nadie lo puede decir. Pero es cierto que los antiguos ministros no renuncian al servicio del Rey Ernesto Augusto, y esta es una circunstancia alegada en su favor por los hombres de estado alemanes que aprueban ó excusan su política. (J. des Debats.)

El Rey Othon está en vísperas de modificar su ministerio. Mr. de Rudhart está muy indeciso sobre la eleccion de los sucesores que quiere dar á los ministros que deben ser separados. Todos los esfuerzos que hace ó que parecia hacer para desembarazarse de la influencia extranjera han quedado sin resultado. (Siccle.)

Las noticias de Persia llegadas por diferentes conductos, anuncian que la grande expedicion de Herat, despues de los primeros desórdenes que ha estado á pique de arruinarla y de costar la vida al Rey, se ha puesto al fin en marcha, y se ha recibido aviso en Teheran de que la caballeria de vanguardia ha entrado en la ciudad de Terchych; la ha saqueado, y se dice que incendiado.

Pero mientras que Mahammed-Shah guerrea en el Korazan por interes ageno, el Sedjestan y el Balkh estan sublevados por un Mirza de su familia, que manda actualmente mas de 200 hombres. Este Principe está acusado de connivencia con el Rey de Lahore, cuyo ejército amenaza todo el Este de la Persia, y que ya ha lanzado soldados hasta mas allá de las montañas de Kandahar.

Asi es que pide á la Rusia socorros mas eficaces que los que ha recibido hasta ahora, y parece que las tropas que hace mucho tiempo se anuncia le estan destinadas, van por fin á salir del litoral de Daghestan, donde se hallan estacionadas, para venir á desembarcar en Ferhabad, bajo el mando de un oficial que ha estado al servicio de Abbas-Mirza. Se habla tambien de muchos buques armados que serán destacados de la flota del mar Caspio.

Los kurdos de las fronteras turcas no estan sometidos de ninguna manera, como han publicado los que tienen por oficio disimular las maniobras rusas, pues que estos bárbaros acaban de devastar todo el pais, desde el lago de Ormiah hasta Derghon, y han repelido ó muerto á todos los que han sido enviados cerca de ellos, aun como parlamentarios. (Id.)

Noticias de Tolon.

El buque la *Diademe* ha llegado de vuelta de Bona; conduce enfermos. Estos serán inmediatamente depositados en Saint-Mandrier.

La gabarra la *Caravane* ha llegado trasportando el cuerpo del general Damremont. Trae á bordo á su muger y á su hija. A su llegada á Argel, el fuerte el Emperador y el navio *Hercule* le han saludado con 21 cañonazos. Todos los buques que se hallaban en la rada de Argel tenian izada la bandera nacional.

Cuando se concluya la cuarentena será trasportado del lazareto á la ciudad; los buques de la rada harán un saludo de siete cañonazos, que será repetido por las baterias de la plaza; el féretro, colocado en un carro fúnebre, pasará por delante de las tropas de la guarnicion, que presentarán las armas; los tambores batirán marcha. Depositado en seguida en un cajon que se está construyendo expresamente en la direccion de artilleria de tierra, será conducido en posta á Paris, acompañado del comandante Pellion, ayudante de campo del Ministro de la Guerra, de un eclesiástico y de dos sargentos de la guarnicion. (Siccle.)

ESPAÑA.

Málaga 19 de Noviembre.

Los dias de nuestra angelical Reina se han solemnizado en esta capital con magnificencia y con extremo júbilo de todos sus habitantes.

Desde ayer estan cubiertos de colgaduras todos los balcones. En los del ayuntamiento se halla colgado el retrato de S. M. que al medio día descubrió el Excmo. Sr. capitán general, y desde entonces un piquete de granaderos de la Milicia nacional le da la guardia y los centinelas de ordenanza. Por la noche tuvo una brillante iluminacion, que tambien fue general en la ciudad; y en el teatro gran concierto vocal é instrumental hasta las nueve, baile de etiqueta hasta las doce, y de máscaras hasta el día; funcion muy concurrida y lucida en que reinó la

mayor alegría, orden y fraternidad, y que estuvo tambien presidiada por el retrato de la adorada Isabel.

Hoy á las once la Milicia nacional de todas armas ha tenido gran parada en la Alameda; y á las doce y media ha tenido corte el capitán general en su alojamiento, que ha sido muy concurrida y brillante.

La plaza ha hecho las salvas de ordenanza, á que han correspondido los buques de guerra ingleses y franceses surtos en este puerto, completamente empavesados, y cuya oficialidad ha concurrido igualmente á la corte.

Tambien vimos los niños del colegio titulado Isabel II que con su director y catedráticos concurrieron al besamanos: uno de los alumnos hizo una corta arenga, convidando á S. E. para los exámenes que debe celebrar en los dias 20, 21 y 22, á lo que contestó S. E. con aquella amabilidad que le es característica, exhortándolos á que siguiesen con aplicacion en sus estudios, y asegurándoles pasaria á presenciarlos.

Idem 20.

Habiendo publicado por suplemento al Boletin oficial del sábado 18 del actual la representacion entregada en manos del Excmo. Sr. capitán general de estos reinos por una reunion numerosa de todas las clases de esta ciudad, insertamos hoy á continuacion la que sobre el mismo asunto ha elevado á la superior consideracion de S. E. el anciano é ilustrado Diputado provincial por el partido de Antequera, D. Pedro Alcántara de Rojas, cuyos sentimientos llevan á la vez el sello del patriotismo, y acaso el de un exceso de bondad patriarcal en el modo de considerar nuestros hombres y nuestras cosas.

Excmo. Sr.: El pueblo de Málaga, representado en todas sus clases que tuvieron el honor de presentarse á V. E. el domingo 12 del presente para tributarle su distinguido reconocimiento por las sábias disposiciones que ha empezado á tomar para hacer desaparecer de esta hermosa ciudad *un terror que se equivocaba con la tranquilidad*, ha estimulado al diputado provincial que firma á unir su voto por separado y por escrito á dicho digno pueblo, que posee eminentemente la sensatez, prudencia, obediencia y tolerancia, sin cuyas virtudes no puede haber libertad. Está, Excmo. Sr., muy convencido que bajo de estos principios, y no de otros, se mantiene dicha libertad, y quiere hacer ver á toda la nacion y á la Europa entera que con esta conducta la merece, y que se horroriza al pensar que algunos pocos de sus hijos han cambiado el camino para sostenerla, *armándose de puñales ocultos para cometer violencias con otros ciudadanos*, primer paso para conducirnos á la anarquía, que es el mayor mal que puede afligir á un Estado. Cuál es la gratitud de esta benemérita poblacion á la mano bienhechora de su capitán general, que ha cortado la gangrena que iba á destruirla, y tal vez á envenenar todas las arterias de la provincia; dígalos la opinion pública expresada ya de tantas maneras, que es el supremo tribunal de los mortales.

Málaga está penetrada que V. E. ha tomado tanto interés en remediar su alliccion, no solo como primera autoridad encargada en tan noble mision, sino con la vehemencia de un padre que se desvela por la felicidad de sus hijos, que les afirmará el goce de la verdadera libertad. El alma de los malagueños, como de sí decian los romanos, es la libertad. En su ilustracion y cordura se entienda bajo este nombre un estado ó persona que no está sujeta mas que á la ley, y que la ley es mas poderosa que los hombres. Estos fueron los sentimientos que expresaron los ilustres Diputados escogidos para ir á la cabeza del inmenso concurso al alojamiento de V. E. La reputacion de que gozan, y el mismo acto que presidieron, serán motivos para que muchos reformen sus opiniones extraviadas, sonrojándose de sus injustos procedimientos, y la autoridad de V. E. ahorrará ejercicio para consumir el augusto encargo de establecer la union en este suelo clásico de la libertad. V. E. habrá visto con satisfaccion que en la mayoría de este pueblo tiene asiento la virtud; que la sabiduria la cultiva, y el vigor de las leyes la mantiene.

No ambiciono otro honor sino que V. E. se penetre de esta verdad presentada por mi débil pluma. Como Diputado provincial y forastero, me abstengo de hablar de delitos y delincentes, pues no conozco alguno de los que encierran los muros de Gibraltar, ni otros que dicen estar fagitivos: solo me toca ejercer la paternidad sobre la absoluta mayoría de esta capital, y dejar las quejas para los que la ley mande pasen á rendirlas. Conozco que este pueblo está dispuesto á combatir con el mismo entusiasmo por la defensa de las leyes, como por la de sus propios hogares, pues no son aquellas menos necesarias en los estados que estos, para vivir y conservarse las familias.

V. E. ha sido nombrado cual otro Solon en Atenas para hacer cesar la discordia que reinaba entre estos habitantes, y establecer la calma, oyendo á uno y á otro de los partidos como miembros de un mismo cuerpo. Tanta imparcialidad y justicia convertirán en docilidad la mas temeraria obstinacion, si acaso es que exista en alguno. "Málaga no mirará en adelante á la libertad como un tráfico ó comercio de intereses para disputar destinos;" se considerará una ilustre sociedad, viviendo todos en union, y dándose recíprocos testimonios de ella, y el espíritu de ningún ciudadano volverá á enagenarse y corromperse por las arterias, mañosidades, ilusiones, atractivos y caricias que tienden los enemigos de nuestra libertad. Las artes, oficios y manufacturas volverán á tomar todo su vigor; y el comercio, que yace cadáver, se reanimará y contribuirá gustoso á concluir la guerra fratricida, y á volver á esta gran nacion los dias de esplendor y gloria que la ambicion y celos extranjeros oscurecieron.

Málaga debe estar convencida que nuestras leyes han de ser como las de los egipcios, que tenian por objeto únicamente la comodidad de la vida y hacer felices los pueblos, por lo que las observaban con un religioso escrupulo; y fundadas sobre la ley primitiva que la mano del Criador ha grabado en nuestros corazones, no compondremos ya mas que una sola familia de tantos millares de habitantes. Lo está igualmente del respeto que debe tributar á nuestra inocente Reina y á su augusta Madre por los desvelos que emplea para derramar beneficios sobre los pueblos aun cuando no hubiese mas ley que la de la gratitud; esta le hace formar un doble empeño en no perdonar sacrificio alguno para sostener su trono constitucional: los beneficios son el lazo de la concordia pública y particular.

Málaga 14 de Noviembre de 1857.—Excmo. Sr. El diputado provincial por el partido de Antequera.—Pedro Alcántara de Rojas.—Excmo. Sr. capitán general de los reinos de Jaen y Granada.

Idem 21.

Capitanía general de los reinos de Granada y Jaen.—El comandante general de la serranía de Ronda en oficio de 9 del actual me dió parte de que D. Ignacio Gomez de la Torre, capitán de cazadores de la Milicia nacional de infantería, habiendo salido de dicha ciudad auxiliado del voluntario de caballería D. Juan Bedoya, lograron capturar al famoso bandido Juan Laero, natural de Pareuta, autor del asesinato del alcalde constitucional y comandante de la Milicia nacional de Jucar D. Francisco Gonzalez y de otros muchos, desertor de presidio, y uno de los principales que alzaron el grito de rebelion en aquel pais; y con fecha 14 me noticia haber sido pasado por las armas el mencionado criminal, prévia la identificacion de su persona, que se hizo cual corresponde, y despues de haber recibido los auxilios espirituales.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para satisfaccion de sus habitantes. Málaga 17 de Noviembre de 1857.—Palarea.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SOMERUELOS.

Sesion del dia 30 de Noviembre.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Quedaron admitidos en el Congreso los Sres. Diputados Don Diego Montoya y D. Francisco Javier Rodriguez Vera.

El Sr. Huelves presentó á la mesa una exposicion de la junta diocesana de Toledo.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Diputados Fernandez de los Rios, Rodriguez Vera, marques de Montevirgen y Montoya.

El Sr. FONTAN, á nombre de la mesa, propuso que se le autorizase para nombrar una comision de mayor número de Diputados que las ordinarias, para el examen de los presupuestos, atendido lo vasto del objeto de su encargo.

El Sr. Lujan creyó que era imposible que una sola comision pudiese evacuar tan inmenso negociado.

El Sr. RIVAHERRERA apoyó la proposicion de la mesa, manifestando que si bien era grande el trabajo que se encargaba á esta comision, ya la mesa daba á entender que habia de ser numerosa; y compuesta del número de individuos suficiente á llenar su objeto, se dividiria en secciones, cada una de las cuales se ocuparia en el presupuesto de su ministerio.

A peticion del Sr. Moure se leyó el artículo 86 del reglamento.

El Sr. MOURE expuso que disponiendo el artículo del reglamento que se acababa de leer que ninguna comision pudiese pasar de nueve individuos, y hallándose vigente este reglamento, era una ley que se debía respetar mientras no estuviese aprobado el reglamento nuevo.

El Sr. PACHECO indicó, persuadido de que convenia que el Congreso lo tuviese presente, que el reglamento nuevo cuya formacion se habia encargado á una comision especial que lo presentaria acaso dentro de un par de dias, disponia que para examinar los presupuestos se nombrase una comision grande que constara de 25 ó 30 Diputados.

Declarado el punto suficientemente discutido, se votó y acordó que la mesa nombrase para los presupuestos una comision de 25 vocales.

Se leyó el dictámen de la comision de Revision de actas sobre las elecciones de Madrid, en el cual proponia que declarada la nulidad de aquellas, se repitiese la eleccion en los diez distritos de Madrid, excluyéndose de la votacion á los que fueron por habilitacion declarados electores.

Se leyó asimismo un voto particular de los Sres. Mayans y Madoz, individuos de la comision referida, quienes proponian que se hiciesen de nuevo dichas elecciones, incluyéndose á los electores habilitados.

El Sr. Sancho leyó una proposicion relativa á esta materia, dividida en dos puntos: 1.º Que las elecciones de Madrid para nombramiento de Diputados y propuesta de Senadores se hiciesen de nuevo en todos los distritos de la provincia; y 2.º Que las listas de la eleccion que antes estuvieron expuestas al público, se fijasen de nuevo en los parajes acostumbrados á la mayor brevedad por cinco dias mas, en cuyo término la diputacion provincial admitiese todas las reclamaciones que se hiciesen con arreglo á la ley.

El Sr. CASTRO manifestó que la resolucion del Congreso declarando nulas las elecciones de los 10 distritos de Madrid, llevaba consigo la necesidad de repetirlas, y repitiéndose, era preciso que las nuevas se hiciesen con arreglo á la ley, y no una ley hecha para un suceso dado, sino por la ley dada con anterioridad á él, por lo cual la comision no habia podido hacer otra cosa que proponer que las elecciones se hiciesen en los mismos términos en que debieron hacerse cuando se cometió la nulidad.

Añadió que aunque los individuos de la comision como Diputados creyesen como el Sr. Sancho que razones de conveniencia, y quizá de justicia, aconsejaban que se abriesen de nuevo las urnas electorales, el Congreso debía conocer que como miembros de la comision su deber era decir que se cumpliese la ley que no habia sido cumplida.

El Sr. MAYANS opinó que el medio que proponia el señor Sancho era imposible y absurdo: lo primero porque tratándose de hacer una ley, se necesitaba la mitad mas uno del número total de Diputados, y apenas se hallaban reunidos 80; y lo segundo porque habiendo de pasar este proyecto de ley al examen del Senado, en el caso de que este cuerpo le desaprobase, ó aun aprobándolo, en el de que la corona no tuviese por conveniente darle la sancion, el resultado seria quedar la provincia de Madrid sin representantes.

El Sr. MADDOZ declaró no hallarse conforme con la opinion del Sr. Mayans, porque mientras el proyecto de ley citado se discutia llegaría á reunirse el número suficiente de Diputados, y no era de presumir que este asunto hallase oposicion ni en el Senado ni en la corona.

El Sr. SANCHO manifestó, contestando al Sr. Mayans, que su intencion no era que la proposicion que habia leído se discutiese al momento, sino cuando hubiese número suficiente de votos para fallar sobre la materia, ahora se tardase un mes ó

fecha 26 del que rige, contienen el parte siguiente recibido en aquella capitania general.

El gobernador militar de Calatayud en escrito de antes de ayer refiere, que sabedor de que un grupo de facciosos procedente de la provincia de Soria cruzaban al bajo Aragón por aquel partido, dispuso saliese en su persecucion el capitán comandante de aquel destacamento D. Francisco de Paula Gonzalez con 50 infantes del mismo, un sargento con cuatro caballos lanceros de Isabel II y 10 Nacionales de caballería de aquella ciudad, casi todos oficiales, á cuyo capitán le marcó la direccion que debía llevar para sacar el fruto de su comision, lo que ha desempeñado con el mejor éxito, pues que serian como las ocho y media de la mañana cuando se presentó por direccion de Careñas tropa armada, y creyó podía ser la compañía de Ballesteros; mandó salir á reconocerla un sargento con cuatro soldados del reten que tenia puesto; mas resultó ser la faccion, quien á la voz del quién vive, contestó Carlos V, y habiéndose dispuesto hacer fuego dijeron los seis de descubierta se abstuvieron, pues querian entregarse, como lo verificaron. Los restantes se dirigieron á tomar posicion por el camino del monasterio de Piedra: entonces el capitán dispuso que la infantería flanquease la posicion, y la caballería se dirigiese por la misma senda; movimiento que con tanto valor y acierto fue ejecutado, que á pesar del vivo fuego que se les hacia á quemarropa, fue rendido el todo de la faccion á poco tiempo; resultando ser 22 infantes prisioneros, el titulado capitán y un cabo muertos, y 20 fusiles con sus correspondientes cananas, sin mas pérdida por nuestra parte que el haber sido contuso al valiente teniente de Nacionales de caballería D. Manuel Gil, y su caballo muerto de bala, portándose todos con un valor extraordinario.

Noticias de la Mancha.

Tenemos á la vista una carta de Villarrubia de los Ojos de fecha 24 del actual llegada por el correo de anoche, y escrita por persona respetable, á que no podemos menos de dar lugar, pues ella bastaria sin otros datos para formar una idea del estado en que se encuentra esta infeliz provincia, y la necesidad de poner remedio á tamaños males. La carta dice así:

Voy si es posible á hacer á usted una reseña de nuestra situacion sin exagerar nada. Hasta los temporales parece que se estrellan contra los vecinos de este pobre pueblo como si no tuviéramos bastante con los enjambres de facciosos-ladrones que apenas pasa dia ó noche que no nos tengan en alarma. La sementera es malísima por el tiempo y los defensores de la fe; estos quitan simientes y cuanto encuentran, multan á los criados, se llevan las yuntas, los ganados van de 100 en 100, exigen dinero, diezman las ovejas, y á los pocos dias mas dinero y mas cabezas; esta es la costumbre. Los amos han despedido casi todos los criados de labor por no poder mantenerlos; muchos labradores no han sembrado por no tener qué, y por razones dichas, á los molinos no se puede ir, porque al que no le quitan el grano, que es una suerte, le roban despues la harina, y á muchos los envian solo con los calzones. Estamos en una incomunicacion completa con los pueblos inmediatos; todo está carísimo, y se carece aun de lo mas necesario.

Los correos de esa se reciben con 48 horas de atraso si no los roban. Las cargas concejiles dejarán pronto de ser tan pesadas por la imposibilidad de satisfacerlas; el trigo está á 80 rs.; la cebada á 44, y no se encuentra pan ni á 18 cuartos, y por supuesto no bueno. El hambre y miseria nos acosa dentro de nuestras casas, y fuera de ellas cuadros que parten el corazon. Los facciosos en nuestra vega y sierra viéndonos unos á otros todos los dias, y aun dándonos no pocos sustos por la noche. Tres años hace no salimos de las puertas del lugar; se vive con mucha vigilancia, y ciertamente no lograrán vencernos si á todos no nos cojen. Todo esto por la patria, que tan mal paga á sus hijos predilectos, pues ya sabe usted cómo andan los sueldos. Aquí deseamos saber, y apreciaria mucho que me dijese si tendrá fin esta guerra destructora, sanguinaria, cruel y mas bárbara que la que hacian los hotentotes.

Las insignificantes partidas de Palillos y secuaces tienen hoy mas de 1200 hombres, y se aumentan diariamente por el hambre y vejaciones que sufren los pueblos: entre ellos hay 700 caballos, los 200 sobresalientes, y los demas insignificantes. Tienen muchos y buenos tiradores, y todos los gefes son de Almagro, Miguelturra, Torralba, Herencia y Fuente el Fresno, prácticos en estas sierras, y mas crueles que Robespierre, llenos de oro y vicios: la posicion de este pueblo es la falda de la sierra y centro de sus operaciones: deduzca usted cuál será nuestro ominoso estado.

El sábado 18 en la tarde, cerca de Fuente el Fresno, descubrió la columna del comandante general Albuin á los facciosos; este destacó una avanzada mandada por el valiente teniente Lopez, que con dos cabos y un soldado quedó muerto en el acto, pues el enemigo estaba colocado en buen orden y terribles posiciones, de manera que si nuestra caballería no se hubiese retirado sábiamente, habria sido envuelta por sus masas: sin embargo los cobardes desde la sierra hicieron fuego á nuestra retaguardia.

Se distinguieron algunos valientes, y entre ellos D. Bernardo Quijano, patriota benemérito que pagó con una herida en la nalga su arrojo. El domingo se le condujo á este pueblo; no ofrece ningun peligro, pues se le ha extraído la bala, y sigue muy aliviado. Tal es nuestra situacion. (Esta feta.)

Anteanoche ha sido robado cerca del puente de Segovia el conductor del correo que salia para Extremadura por unos rateros que le quitaron el dinero y las pocas prendas que llevaba. Por fortuna no tocaron á la correspondencia, lo cual prueba que no eran hombres que tuvieran miras políticas, sino meramente ladrones que ejercen su industria á las puertas de Madrid, como quien está seguro de que nadie les ha de molestar. No nos parece que deben limitarse al casco de Madrid los cuidados de la autoridad militar encargada de guardar nuestras personas y haciendas. Con unas cuantas patrullas por las afueras se evitarían lances como el del correo que hemos referido.

El general Lorenzo, que recorre los puntos del distrito de su capitania general, llegó á Avila el dia 24 al anochecer en medio del regocijo y aclamaciones de los patriotas.

El ayuntamiento habia dispuesto darle el dia 26 una comida á que asistirían 70 convidados. Se asegura que desde aque-

lla ciudad pasará á Salamanca, deteniéndose en Piedrahita y el Barco.

GUIA DE FORASTEROS.

De orden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la *Guia de Forasteros*, que para la del año de 1838 deberan pasar notas certificadas en la forma que se ha extendido en los años anteriores á la Imprenta Nacional, donde deberan hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre próximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia Nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matritense, junta de damas unida a esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colecturía general del fondo pio benéfico, junta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia de esta corte.

Se invita á la Real inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de S. Bernardino, la administracion de correos de esta corte, la junta de beneficencia y los Sres. curas párrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la Imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los datos, noticias ó estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la *Guia de Forasteros*, pues en ello haran un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificacion, podran dirigirse á dicha Imprenta Nacional hasta el 10 del próximo Diciembre.

COLECCION

DE LAS LEYES, DECRETOS Y DECLARACIONES

DE LAS CORTES,

Y de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidas por las secretarías del Despacho.

Tomo xxii que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año de 1837. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional al precio de 21 rs. en 4.º rústica, y 26 en pasta.

En todo el mes próximo de Diciembre se pondrá de venta un cuaderno que comprenda los meses de Julio, Agosto y Setiembre; y el último trimestre del año se hallará venal en todo el mes de Enero próximo, á los precios que se fijarán.

En esta obra, ya muy conocida del público, se ha procurado combinar con la comodidad del precio la del uso y lectura, y asimismo un orden claro y cómodo.

Comprende con suma exactitud todas las disposiciones que indica su título, y que son de interes general; pues de otra manera se formaría una obra excesivamente voluminosa, en que se hallarian muchas resoluciones de expedientes y casos particulares de interes exclusivo y de circunstancias momentaneas.

REVISTA EUROPEA.

Núm. 16.—Tercera entrega del tomo 6.º—24 de Noviembre. Contiene los artículos siguientes: La Hermana de Caridad.—Instruccion pública.—Crónica.

Se vende en la librería de la viuda de Paz, frente á las gradas de S. Felipe, á 3 rs.

Se admiten suscripciones en la misma librería á 30 rs. por trimestre.

Del puerto de Cadix saldrá para Veracruz del 25 al 30 de Diciembre por contrata la fragata inglesa Mary-Brade, capitán Gilles, forrada y claveteada en cobre.

Tiene mucha comodidad para pasajeros que admite dándoles un buen trato. Se despacha por D. Diego Houstoun, de Cadix, plaza de las Cuatro Torres, núm. 10.

El navio Colon, de 900 toneladas, recientemente carenado y forrado de cobre, de una marcha superior y con las mas amplias comodidades, saldrá de Cadix para Manila el 20 de Diciembre próximo sin falta: para tratar de flete y pasaje se acudirá en dicha ciudad, calle de S. Francisco, núm. 41.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 18½, 19, 19½, 20 y 20 con cupones al contado: 18½, 19, 19½, 19½, 19½ y 19½ á v. f. ó vol.: 18½, 20 y 19½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾, y ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00. Títulos al portador del 4 p. 100, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00. Idem sin interes, 5½ y 5 cinco dieziseisavos á v. f. ó vol.: 5½ y 5½, idem á prima de cinco dieziseisavos, ¾ y ½ por 100. Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, Barcelona, á pesos Málaga, 2½ b. 35½ fuertes, 3 b. Santander, 2 papel id. Paris, 15-4. Bilbao, 2½ id. Santiago, ¾ d. Cádiz, 1¼ id. Sevilla, ¾ d. Alicante, á corto plazo, Coruña, ½ 4½ id. Valencia, 3 id. 20, 2½ b. Granada, 1 id. Zaragoza, 1½ id. Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en la Imprenta Nacional.

Arte de la cria del gusano de la seda,

por D. Juan Lanés y Duval. Un tomo en 8.º á 5 rs. rama y 8 pasta comun. Siendo tan preciosa para la España la cria del gusano de la seda, excusado es eucarecer la importancia de que procuren adquirir la instruccion necesaria para su conservacion y mejoras los que se dediquen á este género de industria: este pues es el objeto de autor; y al efecto no tan solamente da reglas conducentes al fin propuesto, sino que ademas trata en ella de las diversas clases de moreras, de su calidad, y del modo de criarlás y conservarlas, circunstancia que la hace tanto mas apreciable.

Arte del blanqueo por medio del ácido muriático oxigenado,

por el Dr. Bertollet: acompaña la descripción y modo de usar un instrumento de prueba para el ácido muriático oxigenado, afil y óxido de manganeso; con varias observaciones acerca del modo de grabar este instrumento y demas utensilios de cristal por medio del ácido fluorico, por el C. Decroixilles, traducido del francés por D. Domingo García Fernández. Un tomo en 8.º marquilla, á 5 rs. rama y 9 pasta comun. Esta obra, segun su traductor, debe considerarse como un complemento del arte de teñir.

Adicion al tratado de agricultura

intitulado Despertador de Juan de Arrieta, ó sea abundancia de comestibles, que á moderados precios tendrá España con la extincion de las mulas, y restablecimiento del ganado boyal y caballar, en la labranza y conduccion de frutos: por D. Miguel de Mauricez Barreda y Méndez. Un cuaderno en 8.º marquilla, edicion de 1790, á 3 rs. rama y 4 rústica. Trata el autor en esta obra de probar la ventaja del ganado boyal y caballar sobre el mular para la agricultura, y para los trasportes y conducciones de géneros, y hace cálculos muy circunstanciados y dignos de consideracion para apoyar sus opiniones.

MEMORIAS ORIGINALES DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ,

publicadas por él mismo. Se halla en prensa la 1.ª entrega del 5.º y último tomo de dicha obra, la cual se dará á la mayor brevedad posible. El retraso que ha experimentado en su publicacion, lo ha motivado el haber estado enfermo el autor; pero ya en algun tanto restablecido irá remitiendo las entregas sucesivas hasta su conclusion.

BRÈVE COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

desde su origen hasta el reinado del Sr. D. Fernando VII. Extractado de las obras mas acreditadas de autores nacionales y extrangeros, y seguído de unos elementos de geografia política y económica antigua y moderna de España, en que se describen la situacion, producciones é industria de sus antiguos reinos, y la de las provincias y pueblos cabeza de partido en que actualmente se halla dividida. Por A. G. Raner. Adoptada por texto en la universidad de Valladolid y en varios colegios de esta corte, y recomendada en el núm. 1052 de la Gaceta, 715 del Español, 113 de la España, y 397 del Castellano. Su precio 14 rs. rústica y 16 en pasta. Se halla de venta en Madrid en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro, y en la librería de Hurtado; Cádiz, Hortal; Barcelona, Gaspar; Zaragoza, Jáuregui; Valladolid, Rodríguez; y Santander, Riesco.

NOVELAS DEL CÉLEBRE MR. DE MARMONTEL,

tres tomos en 8.º regular, en buen carácter de letra y papel. Su precio 28 rs. en rústica y 34 en pasta. Se halla de venta en Madrid en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro, y en la librería de Hurtado; Cádiz, Hortal; Barcelona, Gaspar; Zaragoza, Jáuregui; Valladolid, Rodríguez; y Santander, Riesco.

MANUAL HISTÓRICO, CRONOLÓGICO Y GEOGRÁFICO

de los imperios, reinos, pontífices, emperadores y reyes que ha habido en Europa desde el nacimiento de Cristo, con la serie de los principales concilios, y varias tablas cronológicas para su mejor uso. Esta obra es utilísima á toda clase de personas, porque de una ojeada pueden registrar el dilatado campo de la historia y fijar las principales épocas de ella, ahorrando el inmenso trabajo de revolver infinitos y crecidos volúmenes. Un tomo en 12.º á 6 rs. en rústica y 8 en pasta, que se hallará en la librería que fue de Escribanos, calle de las Carretas, frente á la Imprenta Nacional.

MANUAL COMPLETO PRESERVATIVO Y CURATIVO

DEL CÓLERA MORBO,

redactado por una sociedad de médicos segun la doctrina adoptada por la academia de medicina de Paris, y traducido al castellano por el licenciado D. Juan Manuel Ballesteros. Segunda edicion. Un volumen en 8.º regular. Su precio 7 rs. en rústica. Se vende en Madrid en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentenebro, y en la librería de Hurtado; Cádiz, Hortal; Barcelona, Gaspar; Zaragoza, Jáuregui; Valladolid, Rodríguez; y Santander, Riesco.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche. Se dará principio con una brillante sinfonia. A continuacion se pondrá en escena un drama nuevo, original, en cinco actos, escrito en variedad de metros, con el título de

D. FERNANDO EL EMPLAZADO.

Se terminará la funcion con un baile nuevo, compuesto y dirigido por D. Francisco Piátoli, sobre la sinfonia de la ópera titulada *Los ciegos de Toledo*.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

LI TALIANA EN ALGERI,

ópera bufa en dos actos, del célebre maestro Rossini.

BUENA VISTA. A las seis y media de la noche.

LOS PRIMEROS AMORES.

Tonadilla del Tripili.

Juegos de manos.

Sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.